



**RESOLUCION - R - N° 588-93**

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA,

4 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 6.284/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el C.P.N. Julio Américo Rivas, auxiliar docente de 1ra. categoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se otorgue ayuda económica para realizar un curso de "Master in Management dell'Innovazione", que dicta la Scuola Superiore di Studi e di perfezionamento S. Anna dependiente de la Università degli Studi di Pisa (Italia);

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante despacho N° 079/93, y lo establecido en el art. 3º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al C.P.N. Julio Américo RIVAS, Auxiliar Docente de 1ra. categoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00) para cubrir gastos de pasajes y viáticos, a fin de realizar el Curso "MAGISTER IN MANAGEMENT DELL'INNOVAZIONE", que dicta la Scuola Superiore di Studi e di perfezionamento S. Anna dependiente de la Università degli Studi di Pisa (Italia).

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior solicitando la homologación de la presente resolución.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

GRA. HAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR